

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

PURTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I

FORMATO FA-002

<b>Nº DE EXPEDIENTE</b>	DRPM-IF-037-2024	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	“KENNEDY HOME PLAZA”	
<b>SECTOR x</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	
<b>NOMBRE DEL PROMOTOR</b>	CORINDAG, S.A.	
<b>REPRESENTANTE LEGAL /APODERADO LEGAL</b>	SOLMORAIN ISABEL AMEGLIO VELASQUEZ DE DORATI Cédula No. 8-250-440	
<b>NOMBRE DE LOS CONSULTORES Y NÚMERO DE REGISTRO</b>	JOSÉ ANTONIO GONZALEZ VERGARA REGISTRO ARC-009-2022 Y FABIÁN MAREGOCIO REGISTRO IRC-031-2008	
<b>LOCALIZACIÓN (PROVINCIA/COMARCA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO, LUGAR POBLADO)</b>	CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO, DISTRITO SAN MIGUELITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ	
<b>FECHA DE RECEPCIÓN DEL ESIA</b>	08 DE MARZO DE 2024	
<b>ETAPA DE ADMISIÓN</b>	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
	13 DE MARZO DE 2024	
<b>NOMBRE DEL TÉCNICO EVALUADOR QUE LLEVA EL PROCESO DE ADMISIÓN:</b>	MAYSIRIS MENCHACA	
<b>NOMBRE DEL TÉCNICO EVALUADOR ASIGNADO PARA LAS FASES DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS, Y DECISIÓN DEL ESIA:</b>	MAYSIRIS MENCHACA	

**TOMO I**

Panamá 29 de enero de 2024.

85  
a)

Ingeniero  
**MARCOS RUEDA MANZANO**  
Ministerio de Ambiente – Dirección Regional de Panamá Metro  
E. S. D.

Ingeniero **Rueda**:

Sirva la presente para solicitar que se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**KENNEDY HOME PLAZA**” el Proyecto consiste en el diseño y desarrollo de planos constructivos de un complejo comercial compuesto por Kennedy Home y otros locales comerciales: Nivel 000: Estacionamientos, locales comerciales y áreas técnicas. Nivel 050: mezzanine para equipos de a/a, áreas técnicas. Nivel 100: Local comercial y bodega. Nivel 150: oficina administrativa y área para equipos de A/A. Nivel de Cubierta, proyecto a realizar el Promotor del desarrollo Kennedy Home Plaza, sobre la finca con Código de Ubicación 8712, Folio Real N° 6805, con una superficie actual o resto libre de 88 ha 9008 m<sup>2</sup> 12.75 dm<sup>2</sup>, ubicada en Corregimiento de Juan Diaz, Distrito de Panama, Provincia de Panamá, y Finca con Código de Ubicación 8A06, Folio Real N° 30460388, con una superficie actual de 1 hectarea, ubicada en Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de Panama, Provincia de Panamá finca propiedad de **CORINDAG, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público FOLIO 57941, cuya Representante Legal es la Señora **Solmorraine Isabel Ameglio Velásquez de Dorati**, con cédula de identidad personal N° **8-250-4040**, con oficinas ubicadas en Brisas del Golf, Edificio Plaza Providence, piso 1: Teléfono: 6614-0890, correo: [corindag@hotmail.com](mailto:corindag@hotmail.com), donde deseamos recibir notificaciones personales y profesionales. Este proyecto presentado en documento con anexos, amparado bajo el decreto ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, con escrituras públicas y cédulas notariadas, cuya elaboración fue realizada por el consultor, JOSE ANTONIO GONZALEZ VERGARA, ARC-009-2022, teléfono: 62159876, correo: [jagonzalv@hotmail.com](mailto:jagonzalv@hotmail.com), y FABIAN MAREGOCIO, ARC-033-2020, teléfono: 66855837, correo: [fabian19maregocio@hotmail.com](mailto:fabian19maregocio@hotmail.com), donde deseamos recibir mis notificaciones personales y electrónicas. Documento presentado con (PP) páginas con anexos.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,

**CORINDAG, S.A.**

  
**Solmorraine Isabel Ameglio de Dorati**  
Representante Legal



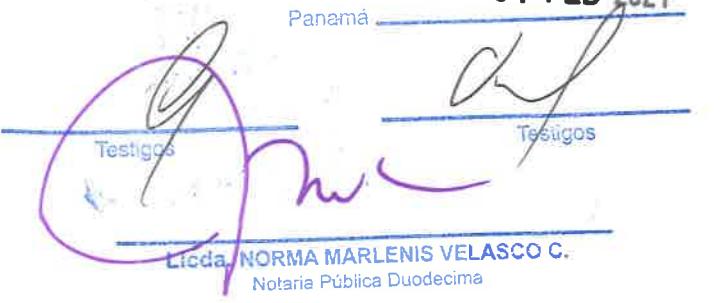
La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente; dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

**07 FEB 2024**

Panamá



Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**  
Notaria Pública Duodecima



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente este copia fotostatica con su original y la he encontrado en todo conforme.

07 FEB 2024

Panamá

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2024.02.01 14:45:23 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Glady E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

46827/2024 (0) DE FECHA 01/02/2024

QUE LA SOCIEDAD

CORINDAG, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 57941 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 1962

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JUAN GABRIEL AMEGLIO PEDERZOLI

SUSCRIPtor: JORGE ISAAC AMEGLIO GONZALEZ

SUSCRIPtor: PEDRO ELOY AMEGLIO PEDERZOLI

DIRECTOR: SOLMORAIN AMEGLIO DE DORATI

DIRECTOR: MONICA AMEGLIO DE PROLL

DIRECTOR: ARTURO RAMON DORATI MALDONADO

DIRECTOR: KRISNA KARINA AMEGLIO VELASQUEZ

PRESIDENTE: SOLMORAIN AMEGLIO DE DORATI

TESORERO: KRISNA KARINA AMEGLIO DE PROLL

SECRETARIO: ARTURO RAMON DORATI MALDONADO

VICEPRESIDENTE: MONICA AMEGLIO DE PROLL

AGENTE RESIDENTE: EDGARDO MOLINO MOLA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE: SOLMORAIN AMEGLIO DE DORATI

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 1:21 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404449335



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AE88EC3A-04AC-47DF-8CCE-987EF2571736

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2024.01.29 18:24:54 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 39080/2024 (0) DE FECHA 01/26/2024./J.J.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A06, FOLIO REAL № 30460388 UBICADO EN CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 HA Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 HA

**COLINDANCIAS:** PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON RUMBO SUR 17 GRADOS, 18 MINUTOS, 09 SEGUNDOS OESTE, COLINDANDO CON LA AVENIDA MANUEL F ZARATE, SE MIDE UNA DISTANCIA 24.63 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 2 DE ALLI CON RUMBO SUR 23 GRADOS, 29 MINUTOS, 53 SEGUNDOS OESTE, COLINDANDO CON LA AVENIDA MANUEL F ZARATE, SE MIDE UNA DISTANCIA 8.88METROS, SE LLEGA AL PUNTO 3 DE ALLI CON RUMBO SUR 28 GRADOS, 42 MINUTOS, 51 SEGUDNOS OESTE, COLINDANDO CON LA AVENIDA MANUEL F ZARATE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 19.85MEWTROS, SE LLEGA AL PUNTO 4, DE ALLI CON RUMBO SUR, 14 GRADOS, 58 MINUTOS, 49 SEGUNDOS OESTE, COLINDANDO CON LA AVENIDA MANUEL F ZARATE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 46.64METROS, SE LLEGA AL PUNTO 5, DE ALLI CON RUMBO SUR 05 GRADOS, 06 MINUTOS, 56 SEGUNDOS OESTE, COLIDNANDO CON LA AVENIDA MANUEL F AZARATE SE MIDE UNA DISTANCIA 13.04METROS SE LLEGA AL PUNTO 6, DE ALLI CON RUMBO 74 GRADOS, 51 MINUTOS, 47 SEGUNDOS ESTE, COLINDANDO CON EL RESTO LIBRE D ELA FINCA 6805, TOMO 221, FOLIO 424, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD CORINDAG, S.A. SE MIDE UNA DISTANCIA DE 132 METROS CON 85 CENTIMETROS, SE LLEGA AL PUNTO 7, DE ALLI CON RUMBO NORTE 14 GRADOS, 49 MINUTOS, 08 SEGUNDOS OESTE, COLIDNANDO CON EL RESTO LIBRE DEL FOLIO 6805, TOMO 221, FOLIO 424, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD CORINDAG, S.A. SE MIDA UNA DISTANCIA DE 95 METROS, 02 CENTIMETROS Y SE LLEGA PUNTO 8, DE ALLI CON RUMBO SUR 74 GRADOS, 33 MINUTOS, 11 SEGUDNO OESTE, COLINDANDO CON LA FINCA 30181665 Y ENTRADA DE SIGNATURE PLAZA SE MIDE UNA DISTANCIA DE 72.95METRO HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 DE PARTIDA.

CON UN VALOR DE B/.5,000.00 (CINCO MIL BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CORINDAG, S.A. (RUC 452-45-97398) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE..

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 29 DE ENERO DE 2024 3:05 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404441263



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D96C7030-88F6-47CA-8688-40627857064C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2024.01.29 17:15:34 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 38939/2024 (0) DE FECHA 01/26/2024.D.D.G

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 6805 (F)  
CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, FECHA DE INSCRIPCIÓN: CATORCE (14) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998). ASIENTO (ENTRADA) DEL DIARIO N°7946 TOMO DEL DIARIO N°266. ESCRITURA PÚBLICA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO N°7584 DE 1/05/1998. DE LA NOTARÍA ESPECIAL DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 54ha Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 87 ha 9008 m<sup>2</sup> 12.75 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B./3,038.46 (TRES MIL TREINTA Y OCHO BALBOAS CON CUARENTA Y SEIS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CORINDAG, S.A. (RUC 452-45-97398) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

##### **NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA**

**ANOTACIÓN:** SE HACE CONSTAR QUE LA SOCIEDAD CORINDAG,S.A. ADQUIRIO ESTA FINCA EL 6 DE JUNIO DE 1966 Y TIENE UN VALOR REGISTRADO DE B/13,500.00, SEGUN CONSTA AL TOMO 221 FOLIO 428 ASIENTO 11, FUE ACTUALIZADA EL 14 DE MAYO DE 1998. PANAMA, 20 DE AGOSTO DE 2002. FDO: EL REGISTRADOR. INSCRITO EL 08/21/2002, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2000

**ANOTACIÓN:** OBSERVACIONES: DECLARA SOLMORAIN AMEGLIO DE DORATI EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CORINDAG,S.A., QUE CON MOTIVO DE LA ANULACION O CANCELACION DE LAS SEGREGACIONES DE LOS LOTES 6, 12 Y 13 LOS CUALES FORMARON LAS FINCAS 145080, 145087 Y 145088, SE REINCORPORA A ESTA FINCA LAS AREAS DE LOS CITADOS LOTES, QUEDANDO ESTA FINCA AHORA CON UNA SUPERFICIE DE 131HAS. 4786M2 4225C2. INSCRITO EL 09/23/2004, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2004

**ANOTACIÓN DE DEMANDA:** JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO TITULAR DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 1925 DE FECHA 08/25/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1622 DE FECHA 08/25/2023 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO SUMARIO CON TIPO DE DEMANDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO LA PARTE DEMANDANTE ES DIANA BATISTA DE GUERRA ORTEGA Y LA PARTE DEMANDADA ES CORINDAG, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 10/02/2023, EN LA ENTRADA 379549/2023 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 513870/2023 (0) DE FECHA 12/27/2023 3:41:41 P. M.. SERVICIO MEMORIAL PARA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 29 DE ENERO DE 2024 11:39 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404441113



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 33525D4C-7F98-4F24-A11D-53CF92FFFE3F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

74018

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CORINDAG, S.A * / 452-45-97398 DV-91	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-2-1
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
	Transferencia		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

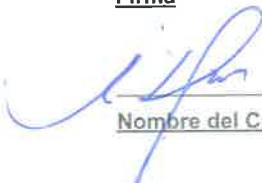
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 353.00**

## Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT. I Y PAZ Y SALVO TRANSF-1252075643

Día	Mes	Año	Hora
01	02	2024	11:23:59 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 234785

Fecha de Emisión:

07	03	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

06	04	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**CORINDAG, S.A**

Representante Legal:

**SOLMORAIN ISABEL AMEGLIO VELASQUEZ DE  
DORATI**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			452

Ficha	Imagen	Documento	Finca
97398	45		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



Nota N° 37 Cert - DNING  
26 de febrero de 2024.

Arquitecto  
Ignacio Mallol  
MALLOL & MALLOL ARQUITECTOS S.A.  
E. S. D.

Estimado Arquitecto Mallol:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para el proyecto “**PLAZA COMERCIAL KENNEDY HOME BRISAS NORTE**”, a desarrollarse sobre la finca folio real N° 30460388, asiento No. 2, con una superficie del terreno de 1 Has, propiedad de **CORINDAG, S.A.**, ubicada en Brisas del Golf, corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito y provincia de Panamá. El proyecto consiste en el diseño de un complejo comercial compuesto por Kennedy Home y otros locales comerciales. El lote tiene un área a intervenir aproximada de 12,070 m<sup>2</sup>. El proyecto será desarrollado en dos (2) niveles. El consumo de agua potable será de aproximadamente de 15,900.00 gls por día para la plaza, adicional 35,000.00 galones para SHCI y la descarga sanitaria será de 43,265.00 gls por día. Le informamos lo siguiente:

#### SISTEMA DE AGUA POTABLE:

El IDAAN cuenta con línea de agua potable de 10" Ø PVC, ubicada frente al lote del proyecto. Deberá solicitar a la Institución, gráfica de presión para determinar la capacidad del sistema, ante la demanda del proyecto.

#### SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

Basado en la inspección realizada al sitio, el IDAAN no cuenta con sistema de alcantarillado en el área del proyecto. Deberá consultar con el Programa de Saneamiento de Panamá, si cuenta con colectoras sanitarias existentes en el área, para que la misma Entidad, pueda darle la vialidad de interconexión al proyecto.

Atentamente,

Ing. Julio Lasso Vaccaro  
Director Nacional de Ingeniería



# AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443

Horario: Lun-Vie 8.00am - 4.00pm

## CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS

### ANATI SEDE CENTRAL

#### CONTROL DE SERVICIOS

512-679019

Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono
08-mar.-24 12:12:19 PM	CORINDAG , S.A.	452-45-97398	6215-9876

Presentado por: SOLMORAIN AMEGLIO

Cédula: S/N

#### OBSERVACIONES

SE REMITE CERTIFICACION D UBICACIÓN DE LA FINCA 6805-8712 SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO.

ADJ:

- 1- SOLICITUD
- 2- CEDULA
- 3-CERTIFICADO DE PROPIEDAD
- 4-CERTIFICADO PERSONA JURIDICA
- 5-COPIA ESCRITURA
- 6-PLANO DE CORREGIMIENTO
- 7-PLANO DE LA FINCA.

Atender

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### INSTITUCION

Personas Naturales

Finca      Tipo Finca      Cant. de Fincas

Ruc      Nro Trámite

S/N

Enviado a: ANATI SEDE CENTRAL

Al departamento de: DIRECCION NACIONAL DE MENS

Dirigido al funcionario: Paulette Navarro

Funcionario Receptor del Centro: Yaribett Garcés

CAU

#### DOCUMENTACION ENTREGADA

Visite nuestro sitio web [www.anati.gob.pa](http://www.anati.gob.pa)  
Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"

Scanned with CamScanner

## Solicitud Al Programa De Saneamiento de Panamá

CPM

**Mallol**



Panamá, 27 de Febrero, 2024.

Ingeniero

**RAFAEL DIAZ**

Coordinador General Programa Saneamiento de Panamá.

Ciudad Panamá.

Estimado Ingeniero:

Por este medio solicitamos nos certifique el Sistema Sanitario del Programa Saneamiento de Panamá, para el proyecto Plaza Comercial Kennedy Home brisas norte, propiedad de CORINDAG, S.A., a proyectarse sobre las Fincas 8A06, Código de Ubicación 30460388. Y a su vez, nos brinde la siguiente información:

- Ubicación en posición de la Línea principal.
- Data de las cámaras y ubicación de ventilación.
- Ubicación de Pozos de conexión.

La finca está ubicada en Brisas Norte Altamira, Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, con una superficie total de 1 has.

El proyecto consiste en el diseño y desarrollo de planos constructivos de un complejo comercial compuesto por Kennedy Home otros locales comerciales, en un lote ubicado en Brisas Norte, Ciudad de Panamá. El lote tiene un área a intervenir aproximada de 12,070 m<sup>2</sup> y el proyecto comercial será desarrollado en dos niveles.

La persona de contacto para este proyecto será la Arq. Elda Campos, con teléfono 285-54-44.

UCP. Certificación Sanitaria

Mallol Arquitectos



DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
DOCUMENTO DIGITAL (CD)

PROYECTO	“KENNEDY HOME PLAZA”
PROMOTOR	





## VERIFICACIÓN DE CONSULTORES

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Jue 07/03/2024 10:31

Para: Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>; Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Angelic Giselle Abad Ospino <aabad@miambiente.gob.pa>  
CC: Melvys Vega Q. <mvega@miambiente.gob.pa>

9 archivos adjuntos (5 MB)

DEEIA-F-049\_Verificación de registro para Consultores - Persona Natural - PH BOSQUE DE LA FUENTE.docx;  
IMG\_20240307\_0003.pdf; IMG\_20240307\_0001.pdf; IMG\_20240307\_0002.pdf; DEEIA-F-049\_Verificación de registro para Consultores - Persona Natural - PLAZA COMERCIAL KENNEDY HOME BRISAS NORTE.docx; DEEIA-F-049\_Verificación de registro para Consultores - Persona Natural - CANCHAS SINTETICAS.docx; PHOTO-2024-03-07-09-24-02.jpg;  
PHOTO-2024-03-07-09-24-02.jpg; PHOTO-2024-03-07-09-24-02.jpg;

Buenos días compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para los proyectos CAT I denominados: P.H. BOSQUES DE LA FUENTE del promotor FUENTEBOSQUE CORP., CANCHAS SINTETICAS del promotor CURUNDU TRADING INC. y PLAZA COMERCIAL KENNEDY HOME BRISAS NORTE del promotor CORINDAG, S.A.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOSE ANTONIO GONZALEZ	IRC-009-2019	DEIA-ARC-009- 2022	✓		
FABIAN DAVID MAREGOCIO SANCHEZ	IRC-031-2008	DEIA-ARC-048- 2023	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

“PLAZA COMERCIAL KENNEDY HOME BRISAS NORTE”.

Categoría:  I

PROMOTOR

Promotora: CORINDAG, S.A.

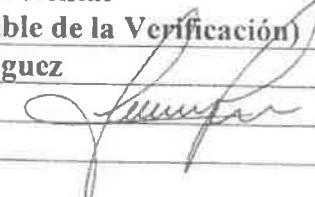
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: SOLMORINE ISABEL AMAGLIO VELASQUEZ DE DORATI

Cédula:  
8-250-4040

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	07/03/2024

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
(Solicitante de la verificación)

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	
Fecha de Verificación	07/03/2024



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-001

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Kennedy Home Playa  
PROMOTOR: Corinda, S.A.  
CATEGORÍA: I  
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 8 MES: marzo AÑO: 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).			
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Edgardo HernándezCédula: 9-754-2177Firma: Edgardo Hernández

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Jaed M.

DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-001

PROYECTO: "KENNEDY HOME PLAZA"

PROMOTOR: CORINDAG, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: 08 DE MARZO DE 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	X		Sin observación
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	X		Sin observación
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	X		Sin observación
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		Sin observación
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	X		Sin observación
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	X		Sin observación
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Sin observación
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	X		Sin observación
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	X		Sin observación
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	X		Sin observación
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.	-	-	Sin observación

Entregado por:

CORINDAG, S.A.

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MAYSIRIS MENCHACA

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
DOCUMENTO DIGITAL (CD)**

PROYECTO	“KENNEDY HOME PLAZA”
PROMOTOR	CORINDAG, S.A.

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**Artículos 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023**

**Formato FA-003**

<b>PROYECTO:</b> "KENNEDY HOME PLAZA"
<b>PROMOTOR:</b> CORINDAG, S.A.
<b>EXPEDIENTE:</b> DRPM-IF-037-2024
<b>FECHA DE ENTRADA:</b> 08 DE MARZO DE 2024
<b>REALIZADO POR CONSULTORES:</b> JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA REGISTRO ARC-009-2022 Y FABIÁN MAREGOCIO REGISTRO IRC-031-2008
<b>REVISADO POR MINISTERIO DE AMBIENTE:</b> MAYSIRIS MENCHACA

	<b>TEMA</b>	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollara y monto de inversión.	X		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes	X		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
4.0	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
4.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1	Planificación	X		

4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	X		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	X		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	X		
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Solidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar.	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	X		
5.0	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>			
5.3	Caracterización del suelo	X		
5.3.2	Caracterización del área costera marina.	X		
5.3.3	La descripción del uso del suelo	X		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad	X		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	X		
5.4	Descripción de la topografía	X		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	X		
5.5	Aspectos climáticos	X		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
.				
5.6.2 .1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
5.6.2 .2	Caudal Ambiental y caudal ecológico	X		
5.6.2 .3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislaciones correspondiente.	X		

5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.2	Vibraciones	X		
5.7.3	Olores Molestos	X		
6.0	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>			
6.1	Característica de la Flora	X		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción)	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	X		
7.0	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>			
7.1	Ánálisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad	X		
7.2	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X		
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	X		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto			
8.0	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		
8.1	Ánálisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y			

	socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.			
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significación de los impactos.			
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4			
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.			
9.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11.0	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>			
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
12.0	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
13.0	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
14.0	<b>ANEXOS</b>	X		
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o	X		

	documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.			
14.4. 1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		
14.5	Certificaciones a presentar: Certificaciones, permisos, autorizaciones y/o documentos aprobados por las instituciones públicas correspondientes, previo al ingreso del EIA.			
	• Certificaciones del IDAAN	X		
	• Plano catastral	X		
	• Certificación de uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente aprobado por la entidad competente	X		
	• Anteproyecto aprobado	X		
	• Aprobación de proyectos en cuenca hidrográfica del Canal de Panamá por la autoridad del canal de Panamá		X	No Aplica
	• Permiso de compatibilidad emitido por la autoridad del canal de Panamá		X	No Aplica
	• Licencia provisional emitida por la Autoridad de Servicios Públicos, entre otros.		X	No Aplica

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEPA (Copia autenticada).		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (Copia simple).		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	NO APLICA

38

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, DRPM-SEIA-028-2024**  
**FORMATO-SEIA-FA-007**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	08 DE MARZO DE 2024
<b>FECHA DE INFORME:</b>	13 DE MARZO DE 2024
<b>PROYECTO:</b>	“KENNEDY HOME PLAZA”
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	CORINDAG, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA REGISTRO ARC-009-2022 Y FABIÁN MAREGOCIO REGISTRO IRC-031-2008
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO, DISTRITO SAN MIGUELITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto denominado “KENNEDY HOME PLAZA” consiste en el diseño y desarrollo de planos constructivos de un complejo comercial compuesto por Kennedy Home y otros locales comerciales: Nivel 000: Estacionamientos, locales comerciales y áreas técnicas. Nivel 050: mezzanine para equipos de a/a, áreas técnicas. Nivel 100: Local comercial y bodega. Nivel 150: oficina administrativa y área para equipos de A/A. Nivel de Cubierta, proyecto a realizarse sobre la finca con Código de Ubicación 8712, Folio Real N° 6805, con una superficie actual o resto libre de 88 ha 9008 m<sup>2</sup> 12.75 dm<sup>2</sup>, ubicada en Corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de san miguelito, Provincia de Panamá, y finca con Código De Ubicación 8A06 Folio Real N°30460388 con una superficie actual de una (1) hectárea, ubicado en el corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito De San Miguelito, Provincia De Panamá finca propiedad de CORINDAG, S.A., sociedad debidamente inscrita en el Registro Público Folio 57941, cuya Representante Legal es la Señora Solmoraine Isabel Ameglio Velásquez de Dorati, con cédula de identidad personal N° 8-250-4040.

Durante esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades del Proyecto:

- Colocación del letrero informativo
- **Limpieza del área interna del terreno**
- Actividades durante la construcción
- Construcción de todas las especificaciones de acuerdo con lo indicado en los planos para el desarrollo del proyecto.
- Interconexión de servicios básicos para el proyecto.
- Conexión de servicios públicos (agua potable, telefonía y energía eléctrica)
- Construcción del sistema de recolección para aguas residuales.
- Construcción de la infraestructura
- Nivelación del terreno
- Movimiento y operación de máquinas y equipo manual y eléctrico.
- Manipulación de herramientas.
- Uso y manejo de materiales de construcción.
- Uso de una retroexcavadora y moto niveladoras.
- Recibo de camiones y concreteras.
- Contratación de trabajadores.



**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y en Fase administrativa, dispuesto en el artículo 60 del Título V del Capítulo II Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Listado de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**KENNEDY HOME PLAZA**” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Artículos 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**KENNEDY HOME PLAZA**”.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.  
ING. EN MANEJO DE  
CUENCA Y AMBIENTE  
IDONEIDAD: 8.238-18 \*

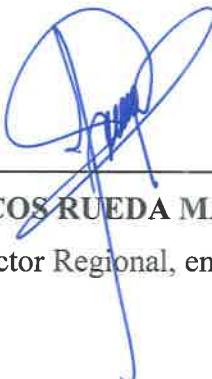
  
**MAYSIRIS MENCHACA**

Técnica Evaluadora



**FLOR RÍOS**

Jefa de la Sección Evaluación de Impacto  
Ambiental, encargada



**MARCOS RUEDA MANZANO**

Director Regional, encargado



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DRPM-SEIA-028-2024  
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,  
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES  
LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el promotor la sociedad CORINDANG, S.A., persona jurídica registrada en (Mercantil) Folio No. 579418 (S) Registro Público de Panamá, cuyo representante legal SOLMORAINE ISABEL AMEGLIO VELASQUEZ DE DORATI, mujer mayor de edad, nacionalidad panameña, con cédula No. 8-250-440, presentó la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, proyecto denominado "**KENNEDY HOME PLAZA**".

Que, en virtud de lo antedicho y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, en fecha 08 de marzo de 2024, la sociedad CORINDANG, S.A., persona jurídica registrada en (Mercantil) Folio No. 579418 (S) Registro Público de Panamá, cuyo representante legal SOLMORAINE ISABEL AMEGLIO VELASQUEZ DE DORATI, mujer mayor de edad, nacionalidad panameña, con cédula No. 8-250-440, presentó la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, proyecto denominado "**KENNEDY HOME PLAZA**"; el mismo se desarrollará en corregimiento de Rufina Alfaro, distrito San Miguelito y Provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los profesionales el señor JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA con Registro ARC-009-2022 y el señor FABIÁN MAREGOCIO con Registro IRC-031-2008 persona naturales, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 19 y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de **DRPM-SEIA-028-2024**, con fecha de 13 de marzo de 2024, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, "**KENNEDY HOME PLAZA**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional de **PANAMÁ METROPOLITANA**, encargado del **MINISTERIO DE AMBIENTE**.

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto “**KENNEDY HOME PLAZA**”.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días, del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

**CUMPLASE,**

  
**MARCOS RUEDA MANZANO**  
Director Regional, encargado



DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1605

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

FECHA: 01 ABRIL DE 2024

PROYECTO: "KENNEDY HOME PLAZA"

PROMOTOR: CORINDAG, S.A.

CATEGORÍA: I EXPEDIENTE: DRPM-IF-037-2024

PROVINCIA: PANAMA

DISTRITO: PANAMA

CORREGIMIENTO: RUFINA ALFARO

TÉCNICO EVALUADOR SOLICITANTE: MAYSIRIS MENCHACA

DIRECCIÓN REGIONAL DE: PANAMA METROPOLITANA

**Observaciones:**

El proyecto denominado **"KENNEDY HOME PLAZA"** consiste en el diseño y desarrollo de planos constructivos de un complejo comercial compuesto por Kennedy Home y otros locales comerciales: Nivel 000: Estacionamientos, locales comerciales y áreas técnicas. Nivel 050: mezzanine para equipos de a/a, áreas técnicas. Nivel 100: Local comercial y bodega. Nivel 150: oficina administrativa y área para equipos de A/A. Nivel de Cubierta, proyecto a realizarse sobre la finca con Código de Ubicación 8712, Folio Real N° 6805, con una superficie actual o resto libre de 88 ha 9008 m<sup>2</sup> 12.75 dm<sup>2</sup>, ubicada en Corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de san miguelito, Provincia de Panamá, y finca con Código De Ubicación 8A06 Folio Real N°30460388 con una superficie actual de una (1) hectárea, ubicado en el corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito De San Miguelito, Provincia De Panamá finca propiedad de CORINDAG, S.A.

Coordenadas de ubicación del Polígono del proyecto\*Datum: WGS84

Coordenadas Del Proyecto		
Punto	Norte	Este
1	1002777.44	668995.706
2	1002796.831	669066.032
3	1002690.707	669094.038
4	1002654.7	668960.607
5	1002683.332	668963.188
6	1002728.38	668975.271
7	1002745.792	668984.82
8	1002753.934	668988.366



**RE: Solicitud de verificacion de coordendas del proyecto "KENNEDY HOME PLAZA"**

GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

Mar 02/04/2024 14:49

Para:Maysiris Menchaca <mmenchaca@anamgobpa.onmicrosoft.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)

GEOMATIC-EIA-CAT I-0189-2024 - KENNEDY HOME PLAZA.pdf; DRPM-IF-037-2024 Kennedy Home Plaza.pdf;

Buenas tardes,

Se adjunta resultados de la solicitud de verificación de coordenadas del proyecto KENNEDY HOME PLAZA.

Saludos,

**De:** Maysiris Menchaca <mmenchaca@anamgobpa.onmicrosoft.com>

**Enviado:** lunes, 1 de abril de 2024 11:58 a. m.

**Para:** GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>; Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>;

Fátima Milagro del Carmen González Ortega <fgonzalezo@miambiente.gob.pa>; Alex De Gracia

<adegracia@miambiente.gob.pa>

**Asunto:** Solicitud de verificacion de coordendas del proyecto "KENNEDY HOME PLAZA"

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**FORMULARIO EIA-1605**

**VERIFICACIÓN DE COORDENADAS**

FECHA: 01 ABRIL DE 2024

PROYECTO: **"KENNEDY HOME PLAZA"**

PROMOTOR: **CORINDAG, S.A.**

CATEGORÍA: I EXPEDIENTE: **DRPM-IF-037-2024**

PROVINCIA: **PANAMA**

DISTRITO: **PANAMA**

CORREGIMIENTO: **RUFINA ALFARO**

TÉCNICO EVALUADOR SOLICITANTE: **MAYSIRIS MENCHACA**

DIRECCIÓN REGIONAL DE: **PANAMA METROPOLITANA**

**Observaciones:**

El proyecto denominado "KENNEDY HOME PLAZA" consiste en el diseño y desarrollo de planos constructivos de un complejo comercial compuesto por Kennedy Home y otros locales comerciales: Nivel 000: Estacionamientos, locales comerciales y áreas técnicas. Nivel 050: mezzanine para equipos de a/a, áreas técnicas. Nivel 100: Local comercial y bodega. Nivel 150: oficina administrativa y área para equipos de A/A. Nivel de Cubierta, proyecto a realizarse sobre la finca con Código de Ubicación 8712, Folio Real N° 6805, con una superficie actual o resto libre de 88 ha 9008 m<sup>2</sup> 12.75 dm<sup>2</sup>, ubicada en Corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de san miguelito, Provincia de Panamá, y finca con Código De Ubicación 8A06 Folio Real N°30460388 con una superficie actual de una (1) hectárea, ubicado en el corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito De San Miguelito, Provincia De Panamá finca propiedad de CORINDAG, S.A.

**Coordenadas de ubicación del Polígono del proyecto\*Datum: WGS84**

Coordenadas Del Proyecto		
Punto	Norte	Este
1	1002777.44	668995.706
2	1002796.831	669066.032
3	1002690.707	669094.038
4	1002654.7	668960.607
5	1002683.332	668963.188
6	1002728.38	668975.271
7	1002745.792	668984.82
8	1002753.934	668988.366

## Solicitud de verificación de coordenadas del proyecto “KENNEDY HOME PLAZA”

Maysiris Menchaca <mmenchaca@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Lun 01/04/2024 11:58

Para: GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>; Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>; Fátima Milagro del Carmen González Ortega <fgonzalezo@miambiente.gob.pa>; Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>

1 archivos adjuntos (3 MB)

COORDENADAS KENNEDY HOME PLAZA.docx;

### DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

#### FORMULARIO EIA-1605

#### VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

FECHA: 01 ABRIL DE 2024

PROYECTO: “KENNEDY HOME PLAZA”

PROMOTOR: CORINDAG, S.A.

CATEGORÍA: I EXPEDIENTE: DRPM-IF-037-2024

PROVINCIA: PANAMA

DISTRITO: PANAMA

CORREGIMIENTO: RUFINA ALFARO

TÉCNICO EVALUADOR SOLICITANTE: MAYSIRIS MENCHACA

DIRECCIÓN REGIONAL DE: PANAMA METROPOLITANA

#### Observaciones:

El proyecto denominado “KENNEDY HOME PLAZA” consiste en el diseño y desarrollo de planos constructivos de un complejo comercial compuesto por Kennedy Home y otros locales comerciales: Nivel 000: Estacionamientos, locales comerciales y áreas técnicas. Nivel 050: mezzanine para equipos de a/a, áreas técnicas. Nivel 100: Local comercial y bodega. Nivel 150: oficina administrativa y área para equipos de A/A. Nivel de Cubierta, proyecto a realizarse sobre la finca con Código de Ubicación 8712, Folio Real N° 6805, con una superficie actual o resto libre de 88 ha 9008 m<sup>2</sup> 12.75 dm<sup>2</sup>, ubicada en Corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de san miguelito, Provincia de Panamá, y finca con Código De Ubicación 8A06 Folio Real N°30460388 con una superficie actual de una (1) hectárea, ubicado en el corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito De San Miguelito, Provincia De Panamá finca propiedad de CORINDAG, S.A.

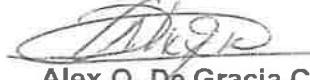
#### Coordenadas de ubicación del Polígono del proyecto\*Datum: WGS84

Coordenadas Del Proyecto		
Punto	Norte	Este
1	1002777.44	668995.706
2	1002796.831	669066.032
3	1002690.707	669094.038
4	1002654.7	668960.607
5	1002683.332	668963.188
6	1002728.38	668975.271
7	1002745.792	668984.82
8	1002753.934	668988.366

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0189-2024

De:   
Alex O. De Gracia C.  
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 1 DE ABRIL DEL 2024

Proyecto: “KENNEDY HOME PLAZA”

Categoría: I  
Provincia: PANAMÁ  
Distrito: SAN MIGUELITO  
Corregimientos: RUFINA ALFARO

Técnico Evaluador solicitante: MAYSIRIS MENCHACA  
Dirección Regional de: PANAMÁ METROPOLITANA

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 1 de abril de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **KENNEDY HOME PLAZA**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 1ha+1,999.76m<sup>2</sup>. El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

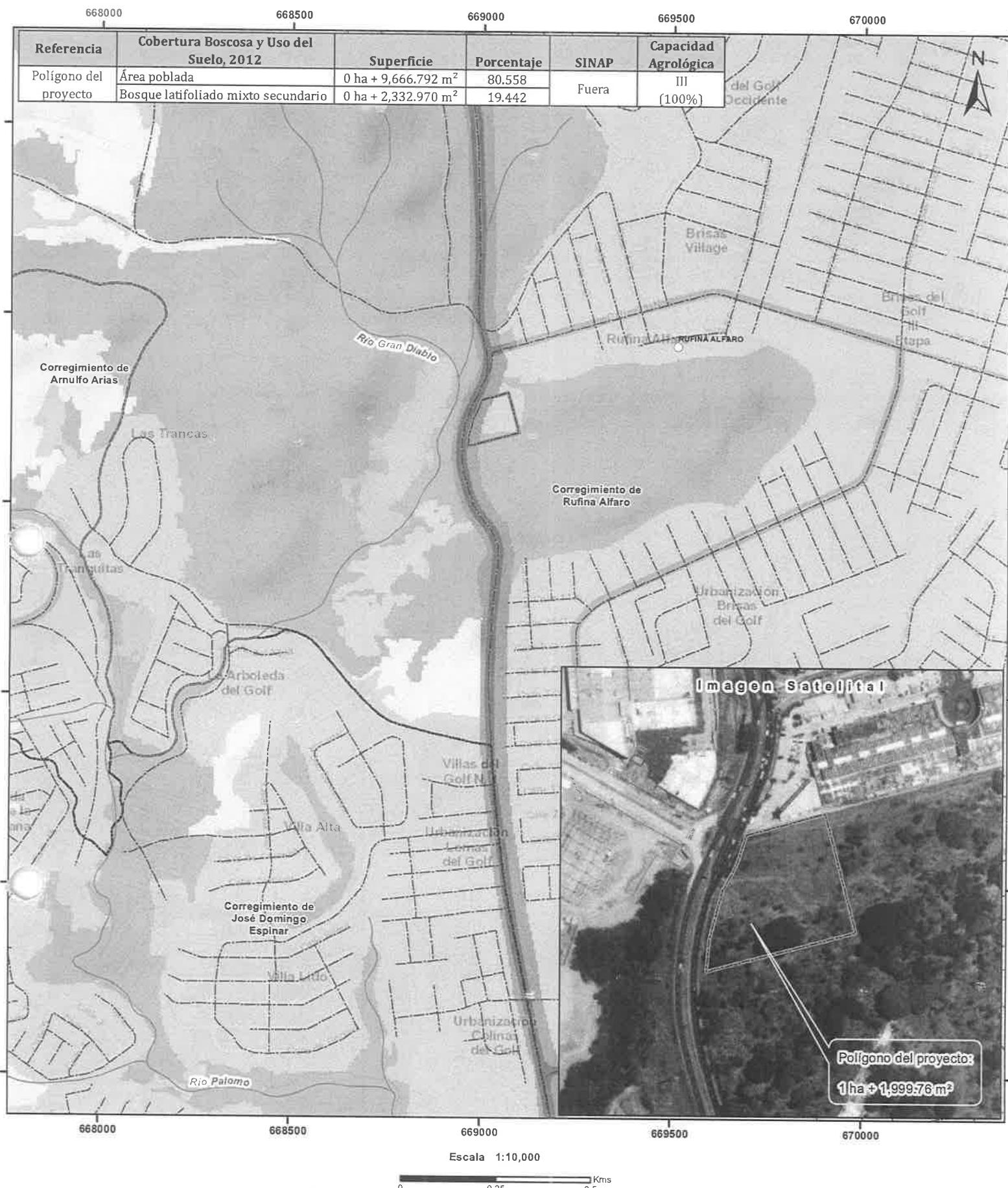
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, se ubica en las categorías de área poblada (0ha+9,666.792m<sup>2</sup>, 80.558%) y bosque latifoliado mixto secundario (0ha+2,332.970m<sup>2</sup>, 19.442%); y según la Capacidad Agrológica se ubica en los suelos tipo III (Arables, severas limitaciones en la selección de las plantas, requieren conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: Alexis José Jiménez  
Fecha de respuesta: 2 de abril de 2024.

Adj: Mapa  
AODGC/aj  
CC: Departamento de Geomática.

N

**CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO,  
PROVINCIA DE PANAMÁ - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
PROYECTO KENNEDY HOME PLAZA**



**L E Y E N D A**



○ Lugares Poblados	Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, 2012
— Red vial	Afloramiento rocoso y tierra desnuda
— Drenaje	Bosque latifoliado mixto secundario
□ Polígono del proyecto	Infraestructura
□ Límite de Corregimientos	Pasto
	Playa y arenal natural
	Rastrojo y vegetación arbustiva
	Vegetación herbácea
	Área poblada

**Notas:**

1. El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
2. Se ubica fuera de los límites del SINAP.
3. Se ubica en la cuenca hidrográfica No. 144 (Río Juan Díaz y entre río Juan Díaz y Pacora).
4. De acuerdo a la cobertura boscosa y uso del suelo, 2012 se ubica en las categorías de área poblada y bosque latifoliado mixto secundario.
5. De acuerdo a la capacidad agrológica del suelo, el polígono del proyecto se ubica en el tipo III-Arables, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

**Sistema de Referencia Espacial:**  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 P

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

**Fuentes:**  
- Instituto Nacional de Estadística y Censo  
- Ministerio de Ambiente  
- Imagen ESRI  
- Expediente DRPM-IF-037-2024

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental  
DRPM-SEIA-Nº 033-2024  
FORMATO EIA-FEA-014

## I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	“KENNEDY HOME PLAZA”
PROMOTOR:	CORINDAG, S.A.
CATEGORÍA:	I
CONSULTORES AMBIENTALES:	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA REGISTRO ARC-009-2022 Y FABIÁN MAREGOCIO REGISTRO IRC-031-2008
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO, DISTRITO SAN MIGUELITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ
FECHA DE INSPECCIÓN:	SIN OBSERVACIÓN
FECHA DE INFORME:	11 DE ABRIL DE 2024
TÉCNICO EVALUADOR:	MAYSIRIS MENCHACA

## II. OBJETIVOS:

Evaluar si el Estudio de Impacto Ambiental proyecto denominado “KENNEDY HOME PLAZA” cumple con los siguientes aspectos:

- Requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023.
- Si el Estudio de Impacto Ambiental hace cargo adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad.
- Si el Plan de Manejo, propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

## III. FASE DE RECEPCIÓN:

Que, en virtud de lo antedicho y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, en fecha 08 de marzo de 2024, la sociedad **CORINDANG, S.A.**, persona jurídica registrada en (Mercantil) Folio No. 579418 (S) Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es la señora SOLMORAINÉ ISABEL AMEGLIO VELASQUEZ DE DORATI, mujer mayor de edad, nacionalidad panameña, con cédula No. 8-250-440, presentó la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, proyecto denominado “KENNEDY HOME PLAZA”; el mismo se desarrollará en corregimiento de Rufina Alfaro, distrito San Miguelito y Provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los profesionales el señor JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA con Registro ARC-009-2022 y el señor FABIÁN MAREGOCIO

con Registro IRC-031-2008 persona naturales, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

### FASE DE ADMISIÓN:

Que en fecha 13 de marzo de 2024, mediante Proveído DRPM-SEIA-028-2024; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, ADMITE la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto “**KENNEDY HOME PLAZA**” y ORDENA el inicio de la fase de Evaluación y Análisis correspondiente, en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023.

### IV. ANALISIS TECNICO:

Después de revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

#### Descripción del proyecto:

El proyecto denominado “**KENNEDY HOME PLAZA**” consiste en el diseño y desarrollo de planos constructivos de un complejo comercial compuesto por Kennedy Home y otros locales comerciales: Nivel 000: Estacionamientos, locales comerciales y áreas técnicas. Nivel 050: mezzanine para equipos de a/a, áreas técnicas. Nivel 100: Local comercial y bodega. Nivel 150: oficina administrativa y área para equipos de A/A. Nivel de Cubierta, proyecto a realizarse sobre la finca con Código de Ubicación 8712, Folio Real N° 6805, con una superficie actual o resto libre de 88 ha 9008 m<sup>2</sup> 12.75 dm<sup>2</sup>, ubicada en Corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, y finca con Código De Ubicación 8A06 Folio Real N°30460388 con una superficie actual de una (1) hectárea, ubicado en el corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito De San Miguelito, Provincia De Panamá finca propiedad de CORINDAG, S.A., sociedad debidamente inscrita en el Registro Público Folio 57941, cuya Representante Legal es la Señora Solmoraine Isabel Ameglio Velásquez de Dorati, con cédula de identidad personal N° 8-250-4040. La superficie a utilizar es de 1has +2,00.16 m<sup>2</sup>.

Durante esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades del Proyecto:

- Colocación del letrero informativo
- **Limpieza del área interna del terreno**
- Actividades durante la construcción
- Construcción de todas las especificaciones de acuerdo con lo indicado en los planos para el desarrollo del proyecto.
- Interconexión de servicios básicos para el proyecto.
- Conexión de servicios públicos (agua potable, telefonía y energía eléctrica)
- Construcción del sistema de recolección para aguas residuales.
- Construcción de la infraestructura
- Nivelación del terreno
- Movimiento y operación de máquinas y equipo manual y eléctrico.
- Manipulación de herramientas.
- Uso y manejo de materiales de construcción.
- Uso de una retroexcavadora y moto niveladoras.
- Recibo de camiones y concreteras.
- Contratación de trabajadores.

Coordenadas de ubicación del Polígono del proyecto\*Datum: WGS84

Coordenadas Del Proyecto		
Punto	Norte	Este
1	1002777.44	668995.706
2	1002796.831	669066.032
3	1002690.707	669094.038
4	1002654.7	668960.607
5	1002683.332	668963.188
6	1002728.38	668975.271
7	1002745.792	668984.82
8	1002753.934	668988.366

Que las coordenadas aportadas por el promotor fueron enviadas el día 07 de marzo de 2024 por vía correo electrónico, al Departamento de Geomática de la Dirección Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente con el objetivo de verificar la localización geográfica y huella total del proyecto. Donde se recibe en fecha 02 de abril de 2024, por medio de correo electrónico GEOMATICA-EIA-CAT I-0189-2024, del Departamento de Geomática de la Dirección Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, *informan que*: Con los datos proporcionados se generó un polígono (1ha+ 1,999.76 m<sup>2</sup>). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, se ubica en las categorías de área poblada (0ha+9,666.792 m<sup>2</sup>, 80.558%) y bosque latifoliado mixto secundario (0ha+2,332.970 m<sup>2</sup>, 19.442%); y según la Capacidad Agrologica se ubica en los suelos tipo III (Arables, severas limitaciones en la selección de las plantas, requieren conservación especial o ambas cosas). Localizado en el corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

**Monto Global de la Inversión:** Según lo indicado en el EsIA, el monto global de la inversión es de B/. 12,000,000.00 aproximadamente.

## DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

**Caracterización del Suelo:** Según lo indicado en el EsIA: El uso del suelo en la zona de influencia directa del proyecto está destinado para actividades de tipo comercial urbano en general.

**Descripción del uso del suelo:** Según lo indicado en el EsIA, en el territorio nacional predominan los suelos de tipo latosoles (tendencia ácida y baja fertilidad), en menor proporción se encuentran los azonales (alta fertilidad). Suelos compactados por las construcciones, calles edificaciones.

### Descripción de la colindancia de la propiedad:

La propiedad pertenece al promotor del proyecto y sus límites son:

- Norte: Signature Plaza
- Sur: Residencial
- Este: Resto de la Finca, Parque Recreativo Brisas del Golf
- Oeste: Calle Manuel F. Zarate

**Topografía:** Según lo indicado en el EsIA, La topografía donde se desarrollará la obra es irregular, con pendiente pronunciada.

**Hidrología:** Según lo indicado en el EsIA, El polígono del proyecto no es atravesado por ninguna fuente hídrica, ni colinda con ninguna fuente hídrica de agua dulce.

**Calidad de las aguas superficiales:** Según lo indicado en el EsIA, no se encuentran presencia de aguas superficiales excepto cuando llueve que son las aguas producto de lluvia.

Las aguas residuales generadas serán retiradas, dos veces por semana, por la empresa proveedora de las letrinas.

Durante la fase de operación se conectará al sistema de alcantarillado sanitario existente en la ciudad de Panamá, cumpliendo con la normativa COPANIT-39-2000.

**Calidad del aire:** Según lo indicado en el EsIA, el sector está impactado por emisiones provenientes del tránsito vehicular de los autos que circulan las vías cercanas, principalmente. Presentamos en los anexos análisis de calidad de aire como marco de referencia o línea base.

**Ruido:** Según lo indicado en el EsIA, la principal fuente de ruidos del área proviene de fuentes móviles que se encuentran en las vías cercanas. Presentamos en los anexos análisis de ruido como marco de referencia o línea base.

**Vibraciones:** Según lo indicado en el EsIA, las vibraciones mecánicas son movimientos transmitidos al cuerpo por parte de estructuras capaces de producir efectos perjudiciales o molestias sobre el trabajador. Este movimiento genera una energía que el cuerpo absorbe, sin embargo, en esta zona no se sintieron vibraciones donde será el área del proyecto, dado que no existen vibraciones mecánicas con movimientos transmitidos por parte de estructuras capaces de producir efectos perjudiciales o molestias sobre el trabajador, dado que no hay construcciones ni movimientos por estructuras.

**Olores:** Según lo indicado en el EsIA, durante el trabajo de campo no se percibieron olores molestos ni fuentes importantes, de donde se pueda generar gases causantes de estos malos olores.

## DESCRIPCIÓN DEL MEDIO BIOLÓGICO

**Característica de la flora:** Según lo indicado en el EsIA, El área de influencia directa se encuentra intervenida por el hombre en su totalidad, calles casas, cercas, el área donde se hará la obra el terreno tiene poca vegetación, era un lote ganadero y cuenta con una cerca viva.

**Fauna:** El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que: Dentro del área donde se desarrollará la obra no se encuentra la presencia de fauna.

## DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

**Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad**  
El proyecto se ubica próximo a una vía de constante tráfico, que es la Manuel F. Zarate, además también se encuentra a rodeado de residenciales principalmente, y plazas comerciales, en una zona completamente impactada.

**Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana):** El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que: En el

área cercana del proyecto podemos identificar como actores claves la policía nacional de Brisas del Golf como actores claves más cercanos y el juez de paz de la Casa Comunitaria de Brisas del Golf, a quienes se les entrego información con volantes informativas. Se realizaron encuestas, con una muestra representativa de público del área de influencia escogidos de manera aleatoria o al azar, a través de metodologías o procedimientos estadísticos reconocidos que puedan ser verificados. Y además se entregaron volantes de información

Que el día 31 de enero de 2024, realizaron la aplicación de las entrevistas presentada por el promotor, donde considero sobre los resultados de la misma para el proceso de participación ciudadana desarrollado durante el transcurso del procedimiento de elaboración del EsIA, ponderando las observaciones formuladas por la ciudadanía y comunidad afectada durante el proceso de consulta formal, cumpliendo con el mecanismo establecido para la elaboración de las encuestas para los EsIA categoría I.

**Resultados de la Participación Ciudadana:** El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica lo siguiente:

- El 43% de los entrevistados fueron del sexo masculino y el 57 % fueron del sexo femenino.
- El 0 % de los encuestados tenían menos de 20 años; el 20% tenían edades entre 20 y 30 años; el 37% tenían edad entre 30 y 50 años y 43% tenían más de 50 años.
- El 7% de los encuestados tienen un nivel de educación primaria, 27% nivel secundario y el 66 % nivel universitario de educación.
- El 73% de los encuestados vivía en la zona y el 27% trabaja en la zona.
- El 27 % de los encuestados tiene menos de 3 años en la zona, 17 % de los encuestados tiene entre 5 y 10 años en la zona y el 56% tiene más de 10 años en la zona.
- El 90% de los encuestados no conocía sobre el desarrollo del proyecto y el 10% si conocía sobre el desarrollo del proyecto.
- El 70% de los encuestados califica al proyecto como positivo, el 23% lo califica como negativo y el 7% no sabe.

**Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto:**  
NO se detectó influencia arqueológica en el área donde se desarrollará la obra.

**Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto:** El paisaje se describe como antropogénico, dominado principalmente calles, casas, carreteras.

## MEDIDAS DE MITIGACIÓN A APLICAR

Información aportada por el promotor en el EsIA: Se establecen una serie de medidas preventivas, correctoras, mitigadoras y de seguimiento, con el objeto de minimizar los efectos de los impactos ambientales.

Riesgos identificados	Medidas o Acciones Preventivas
Accidenteslaborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar al personal del proyecto acerca de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores; dicha capacitación deberá contemplar los siguientes aspectos:<ul style="list-style-type: none"><li>- El significado de seguridad industrial y salud ocupacional.</li><li>- La importancia del uso adecuado de protección en el</li></ul></li></ul>

	<p>trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimientos básicos de primeros auxilios.</li><li>- Agentes de riesgo en el proyecto y forma de evitarlos.</li><li>- Situaciones de emergencia que se pueden presentar y su medida de control.</li><li>- Aspectos de salud y seguridad de las labores desempeñadas.</li><li>- Peligros de la maquinaria y el equipo.</li><li>- Campañas de prevención de drogadicción, alcoholismo y tabaquismo.</li><li>• Mantener una lista actualizada y accesible, de las Instituciones locales, a quien se pueda llamar en caso de emergencia.</li><li>• Suministrar el equipo de protección personal (cascos, botas, guantes, gafas, orejeras, protectores de nariz, etc.), y velar por su uso.</li><li>• Fomentar la participación activa de los trabajadores en las acciones que garanticen la seguridad y salud.</li><li>• Contratación de personal idóneo (con experiencia en los trabajos asignados) y registrarlos en la CSS.</li><li>• Revisiones periódicas de todas las maquinarias, equipos y vehículos utilizados.</li><li>• Mantener los sitios de trabajos organizados, limpios, ordenados y despejando las áreas de circulación de cualquier obstáculo.</li></ul> <p>Contar con un botiquín de primeros auxilios, que deberá ser reabastecido regularmente, conservado adecuadamente y colocado en posición estratégica en el lugar visible, de fácil acceso, debe estar listo para ser usado en cualquier momento mientras las personas estén desarrollando sus actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar permanentemente con un vehículo disponible que pueda brindar respuesta inmediata para transportar un trabajador o cualquier persona accidentada dentro de las áreas de trabajo, hacia el Centro de Salud u/o hospital más cercano al proyecto.</li><li>• Señalar y delimitar la zona de trabajo y en sus alrededores que garanticen la seguridad de todo el personal de trabajo y los usuarios de las vías. Instalando señalización vial interna y de acceso al proyecto, indicando la entrada y salida de volquetes y maquinaria pesada; del frente de trabajo con sus respectivos avisos preventivos de disminución de velocidad, entre otras señales y avisos de prevención de accidentes.</li><li>• Prohibir el acceso de terceros sin autorización a los frentes de trabajo y operación del proyecto.</li></ul>
Derrame de aceites, lubricantes, grasas y combustible	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener visibles letreros informativos alusivos al control y manejo de sustancias peligrosas para que sean cumplidas.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener un Plan de mantenimientos periódicos de las maquinarias, equipos y vehículos de manera que desde sus motores no se produzcan goteos o derrames de sustancias hidrocarbonadas.</li><li>• Mantener una hoja de registro del mantenimiento por equipo.</li><li>• Al momento del trasiego de combustible, revisar permanentemente las uniones de las mangueras de combustibles del tanque de almacenamiento de combustible para detectar fugas ocasionales y corregir adecuadamente la falla.</li><li>• En caso de derrames accidentales de combustible, lubricantes o grasas se limpiará inmediatamente usando paños absorbentes, arena y aserrín. Luego con el uso de pala y pico, se removerá el material contaminado.</li><li>• Los desechos sólidos peligrosos (filtros, mangueras, empaques, piezas, etc.), serán colocados en bolsas plástico y en tanques, estos serán señalizados para diferenciarlos de los desechos comunes (basura) y deberán estar en un lugar seguro bajo techo, donde serán almacenados temporalmente hasta que sean llevados a los sitios de disposición final.</li></ul>
Accidentes de tránsito o vehiculares	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener un Plan de mantenimientos periódicos de las maquinarias, equipos y vehículos para que se encuentren en buen estado.</li><li>• Implementar métodos de control de la velocidad (señalización, instrucciones y reductores de velocidad) para los vehículos que transiten en el área del proyecto.</li><li>• Contratación de personal con experiencia en manejo de maquinaria y equipo pesado y ligero.</li><li>• Utilización de cinturón de seguridad.</li><li>• Utilizar las luces encendidas para indicar maquinaria en movimiento.</li></ul>
Incendio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar al personal en temas sobre la prevención y control de incendio.</li><li>• Colocar letreros prohibitivos, como, por ejemplo: prohibido fumar, material inflamable, etc.</li><li>• Mantener extintores en los frentes de trabajo, camiones volquetes, pala mecánica según la normativa del Benemérito Cuerpo de Bomberos.</li><li>• Capacitar a los colaboradores manejo y uso de los extintores.</li><li>• Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente respecto al manejo y almacenamiento de combustible, y que incluya las medidas de seguridad necesarias para evitar incendios.</li></ul>

En el estudio de impacto ambiental en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) se encuentra descrito los impactos y las medidas contempladas para la generación de los impactos a generar.

Que luego de la revisión integral de la evaluación y análisis del estudio de impacto ambiental Categoría I, se procede a continuar a la fase de decisión.

## V.I. CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “**KENNEDY HOME PLAZA**” y la declaración jurada presentada por el representante legal de la sociedad promotora del proyecto, se concluye lo siguiente:

1. El Estudio de Impacto Ambiental presentado cumple con los requisitos mínimos establecidos en el del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023.
2. El Estudio de Impacto Ambiental en mención consideró las normativas ambientales vigentes y reglamentarias aplicables a la actividad y el mismo se hace cargo adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en el del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023.
3. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo, propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

## V. RECOMENDACIONES

Con lo antes expuesto, se recomienda **ACEPTAR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**KENNEDY HOME PLAZA**” además, se sugiere que en adición a las medidas contempladas en el estudio, el promotor cumpla con las abajo señaladas recomendaciones, y que las mismas sean incluidas en la parte resolutiva de la Resolución de aprobación.

- a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. El promotor deberá indicar por medio de nota, a la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente del inicio de ejecución de su proyecto.
- c. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.
- d. Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica, para la remoción de la vegetación requerida, dentro del polígono aprobado, para el desarrollo del proyecto, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, previo inicio de la construcción, establecido en la Resolución No. AG-0235-2003.
- e. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, un (1) informe cada seis (6) meses una vez iniciado la fase de construcción y un (1) informe final; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).
- f. Reportar de inmediato al Ministerio de Cultura (Mi Cultura), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- g. Previo inicio de construcción el promotor deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, certificación actualizada de la finca No. 6805 (F) por parte de la autoridad competente, con el corregimiento correcto, según el plano de control Catastro Urbano emitido la Autoridad Nacional de Tierras (ANATI).
- h. Previo inicio de la construcción tramitar permiso al sistema de alcantarillado de conexión del Saneamiento de Panamá y cumplir con el Reglamento Técnico

DGNTI-COPANIT 39-2000, que reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente al sistema de recolección de aguas residuales.

- i. El promotor deberá contar con las aprobaciones de las autoridades competentes y cumplir con las recomendaciones de los estudios preliminares y garantizar durante la construcción y operación del proyecto el cumplimiento del diseño y metodología constructiva.
- j. Cualquier error u omisión realizados en el diseño de los planos presentados, y estudios previos realizados, serán responsabilidad única y exclusiva del promotor y solidariamente de los profesionales idóneos que efectuaron los mismos.
- k. Cumplir con el mantenimiento periódico de las letrinas portátiles en la fase de construcción y presentar constancias en los informes de seguimiento.
- l. El promotor del proyecto deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 036-03 de 17 de septiembre de 2003, publicado en la Gaceta Oficial No. 24892 de 22 de septiembre "Por el cual se establece una Política Nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas".
- m. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- n. Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, en todas las etapas (construcción, operación y abandono) con su respectiva clasificación (peligrosos y no peligrosos), manejo y disposición final; cumpliendo con la ley 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- o. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2000, que reglamenta la salud, la higiene en la industria de la construcción.
- p. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.
- q. Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para el Control de Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
- r. Cumplir con el Reglamento COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones.
- s. De presentarse cualquier conflicto durante el desarrollo del proyecto, que ocasione afectaciones a la población contigua al mismo, el promotor del proyecto deberá presentar un Plan de resolución de conflictos y actuar siempre mostrando su mejor disposición y buena fe en función de conciliar con las partes involucradas.



Elaborado por:  
**MAYSIRIS MENCHACA**  
Técnico Evaluador

**MARCOS RUEDA MANZANO**  
Director Regional del Ministerio de  
Ambiente en Panamá Metropolitana, encargado



Revisado por:

**JUAN DE DIOS ABREGO**  
Jefe de la Sección de Evaluación  
De Impacto Ambiental.



42

  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE  
AMBIENTE**

**REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA**

**MEMORANDO  
DRPM-SEIA-086-2024**

**PARA:** **AZIZA LADRON DE GUEVARA**  
Sección de Asesoría Legal

**DE:** **JUAN DE DIOS ABREGO**  
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

**ASUNTO:** Remite Expediente y Resolución de Aprobación

**FECHA:** **16 de abril de 2024.**

---

Por medio de la presente, remitimos a la Sección de Asesoría Legal, la Resolución de Aprobación, EsIA y Expediente generado que se evalúa en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para su revisión en formatos y aspectos legales de su competencia, que a continuación se lista:

**Resolución para Aprobación:** PROYECTO KENNEDY HOME PLAZA.

Exp: DRPM-IF-037-2024.

JA/ja

*jj*  
16/4/24  
1:05 pm

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

RESOLUCIÓN DRPM-SEIA-034-2024

De 16 de Abri de 2024

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “**KENNEDY HOME PLAZA**” cuyo promotor es la sociedad **CORINDAG, S.A.**

El suscrito Director Regional encargado, del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad **CORINDAG, S.A.**, persona jurídica debidamente registrada en la Sección Mercantil a Folio No. 579418 (S), cuyo representante legal es la señora **SOLMORAIN ISABEL AMEGLIO VELASQUEZ DE DORATI**, mujer, nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula No. 8-250-440, propone realizar el proyecto denominado “**KENNEDY HOME PLAZA**”.

Que, en virtud de lo antedicho y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 41 de 01 de julio de 1998, el 08 de marzo de 2024, la sociedad **CORINDANG, S.A.**, presentó la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, proyecto denominado “**KENNEDY HOME PLAZA**”; el mismo se desarrollará en el corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los profesionales **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA** (IRC-009-2019/ARC-009-2022) y **FABIÁN MAREGOCIO** (IRC-031-2008/DEIA-ARC-048-2023), personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que el proyecto denominado “**KENNEDY HOME PLAZA**” consiste en el diseño y desarrollo de planos constructivos de un complejo comercial compuesto por Kennedy Home y otros locales comerciales: Nivel 000: Estacionamientos, locales comerciales y áreas técnicas. Nivel 050: mezzanine para equipos de a/a, áreas técnicas. Nivel 100: Local comercial y bodega. Nivel 150: oficina administrativa y área para equipos de A/A. Nivel de Cubierta, proyecto a realizarse sobre las fincas debidamente identificadas con el Folio Real No. 6805 (F), código de ubicación 8712, con una superficie actual o resto libre de 87 ha 9008 m<sup>2</sup> 12.75 dm<sup>2</sup>, ubicada en corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, y finca con Folio Real No. 30460388, código de ubicación 8A06 con una superficie actual de una (1) hectárea, ubicado en el corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, ambas fincas propiedad de la sociedad **CORINDAG, S.A.**, La superficie a utilizar es de 1has +2,00.16 m<sup>2</sup>.

Que durante esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades del Proyecto:

- Colocación del letrero informativo
- Limpieza del área interna del terreno
- Actividades durante la construcción
- Construcción de todas las especificaciones de acuerdo con lo indicado en los planos para el desarrollo del proyecto.
- Interconexión de servicios básicos para el proyecto.
- Conexión de servicios públicos (agua potable, telefonía y energía eléctrica)
- Construcción del sistema de recolección para aguas residuales.

- Construcción de la infraestructura
- Nivelación del terreno
- Movimiento y operación de máquinas y equipo manual y eléctrico.
- Manipulación de herramientas.
- Uso y manejo de materiales de construcción.
- Uso de una retroexcavadora y moto niveladoras.
- Recibo de camiones y concreteras.
- Contratación de trabajadores.

Coordenadas de ubicación del Polígono del proyecto\*Datum: WGS84

Coordenadas Del Proyecto		
Punto	Norte	Este
1	1002777.44	668995.706
2	1002796.831	669066.032
3	1002690.707	669094.038
4	1002654.7	668960.607
5	1002683.332	668963.188
6	1002728.38	668975.271
7	1002745.792	668984.82
8	1002753.934	668988.366

Que las coordenadas aportadas por el promotor fueron enviadas el día 07 de marzo de 2024, vía correo electrónico, al Departamento de Geomática de la Dirección Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente con el objetivo de verificar la localización geográfica y huella total del proyecto. Donde se recibe el 02 de abril de 2024, por medio de correo electrónico el memorando **GEOMATICA-EIA-CAT I-0189-2024**, del Departamento de Geomática de la Dirección Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, donde nos informan que: Con los datos proporcionados se generó un polígono (1ha+ 1,999.76 m<sup>2</sup>). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, se ubica en las categorías de área poblada (0ha+9,666.792 m<sup>2</sup>, 80.558%) y bosque latifoliado mixto secundario (0ha+2,332.970 m<sup>2</sup>, 19.442%); y según la Capacidad Agrologica se ubica en los suelos tipo III (Arables, severas limitaciones en la selección de las plantas, requieren conservación especial o ambas cosas). Localizado en el corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

Que el 13 de marzo de 2024, mediante **PROVEÍDO DRPM-SEIA-028-2024**; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, ADMITE la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **“KENNEDY HOME PLAZA”** y ORDENA el inicio de la fase de Evaluación y Análisis correspondiente, en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023.

Que el 31 de enero de 2024, realizaron la aplicación de las entrevistas presentada por el promotor, donde considero sobre los resultados de la misma para el proceso de participación ciudadana desarrollado durante el transcurso del procedimiento de elaboración del EsIA, ponderando las observaciones formuladas por la ciudadanía y

comunidad afectada durante el proceso de consulta formal, cumpliendo con el mecanismo establecido para la elaboración de las encuestas para los EsIA categoría I.

Que luego de la revisión integral de la evaluación y análisis del estudio de impacto ambiental Categoría I, se procede a continuar a la fase de decisión.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“KENNEDY HOME PLAZA”** la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, mediante Informe Técnico DRPM-SEIA No. 033-2024, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mismo cumple los requisitos dispuestos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo del proyecto.

#### RESUELVE:

**Artículo 1. APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“KENNEDY HOME PLAZA”**, cuyo promotor es la sociedad **CORINDANG, S.A.**; con todas las medidas contempladas en el referido estudio, con la información complementaria aportada y el informe técnico respectivo y la presente resolución, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

**Artículo 2. ADVERTIR** a la sociedad **CORINDANG, S.A.**, empresa promotora del proyecto denominado **“KENNEDY HOME PLAZA”**, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

**Artículo 3. ADVERTIR** a la sociedad **CORINDANG, S.A.**, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

**Artículo 4. ADVERTIR** a la sociedad **CORINDANG, S.A.**, que en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. El promotor deberá indicar por medio de nota, a la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente del inicio de ejecución de su proyecto.
- c. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.
- d. Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica, para la remoción de la vegetación requerida, dentro del polígono aprobado, para el desarrollo del proyecto, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, previo inicio de la construcción, establecido en la Resolución No. AG-0235-2003.
- e. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, un (1) informe cada seis (6) meses una vez iniciado la fase de construcción y un (1) informe final; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).

- f. Reportar de inmediato al Ministerio de Cultura (Mi Cultura), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- g. Previo inicio de construcción el promotor deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, certificación actualizada de la finca No. 6805 (F) por parte de la autoridad competente, con el corregimiento correcto, según el plano de control Catastro Urbano emitido la Autoridad Nacional de Tierras (ANATI).
- h. Previo inicio de la construcción tramitar permiso al sistema de alcantarillado de conexión del Saneamiento de Panamá y cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, que reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente al sistema de recolección de aguas residuales.
- i. El promotor deberá contar con las aprobaciones de las autoridades competentes y cumplir con las recomendaciones de los estudios preliminares y garantizar durante la construcción y operación del proyecto el cumplimiento del diseño y metodología constructiva.
- j. Cualquier error u omisión realizados en el diseño de los planos presentados, y estudios previos realizados, serán responsabilidad única y exclusiva del promotor y solidariamente de los profesionales idóneos que efectuaron los mismos.
- k. Cumplir con el mantenimiento periódico de las letrinas portátiles en la fase de construcción y presentar constancias en los informes de seguimiento.
- l. El promotor del proyecto deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 036-03 de 17 de septiembre de 2003, publicado en la Gaceta Oficial No. 24892 de 22 de septiembre “Por el cual se establece una Política Nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas”.
- m. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- n. Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, en todas las etapas (construcción, operación y abandono) con su respectiva clasificación (peligrosos y no peligrosos), manejo y disposición final; cumpliendo con la ley 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- o. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2000, que reglamenta la salud, la higiene en la industria de la construcción.
- p. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.
- q. Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para el Control de Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
- r. Cumplir con el Reglamento COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones.
- s. De presentarse cualquier conflicto durante el desarrollo del proyecto, que ocasione afectaciones a la población contigua al mismo, el promotor del proyecto deberá presentar un Plan de resolución de conflictos y actuar siempre mostrando su mejor disposición y buena fe en función de conciliar con las partes involucradas.

**Artículo 5. ADVERTIR** a la sociedad **CORINDANG, S.A.**, que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

47

**Artículo 6. ADVERTIR** a la sociedad **CORINDANG, S.A.**, que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación al proyecto “**KENNEDY HOME PLAZA**”, de conformidad con el artículo 75 del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023.

**Artículo 7. ADVERTIR** a la sociedad **CORINDANG, S.A.**, que si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

**Artículo 8. ADVERTIR** a la sociedad **CORINDANG, S.A.**, que la presente resolución empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

**Artículo 9. NOTIFICAR** a la sociedad **CORINDANG, S.A.** de la presente resolución.

**Artículo 10. ADVERTIR** a la sociedad **CORINDANG, S.A.**; persona jurídica; que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Diezseis (16) días, del mes de Abri, del año dos mil veinticuatro (2024).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MARCOS RUE DAMANZANO**  
Director Regional, encargado



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JUAN DE DIOS ABREGO ALVAREZ  
MGTER. EN C. AMBIENTALES  
C/ENF. M. REC. NAT  
IDONEIDAD: 2,904-93-M08 \*

**JUAN DE DIOS ABREGO**  
Jefe de la Sección de Evaluación  
De Impacto Ambiental

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA**  
Hoy 16 de 4 de 2024, siendo las  
1:58 de la tarde, Notifiqué  
personalmente a Por escrito, Notifiqué  
de la presente Resolución  
por escrito yaldm.  
Notificado 8-250-4040 Quien Notifica  
Cédula 8-250-4040  
Cédula

## ADJUNTO

## Formato para el letrero Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
  2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
  3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
  4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
  5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
  6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
    - El color verde para el fondo.
    - El color amarillo para las letras.
    - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
  7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: **“KENNEDY HOME PLAZA”**  
TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN  
PROMOTOR: CORINDANG, S.A.

### Tercer Plano:

Cuarto Plano: ÁREA: 1has +2,00.16 m<sup>2</sup>

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, APROBADO POR  
EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN  
DRPM-SEIA- 034 - 2024 DE 16 DE Abril 2024.

Solmoina Ameglio por escrito  
Nombre y apellidos Firma

Nombre y apellidos  
(en letra de molde)

### Firma

No. de Cédula de I.P.

No. de Cédula de I.P.

16- 4- 2024

Fecha

Panamá 02 de abril de 2024.

Ingeniero

**MARCOS RUEDA MANZANO**

Ministerio de Ambiente – Dirección Regional de Panamá Metro

E. S. D.

Ingeniero **Rueda**:

Yo, **Solmorraine Isabel Ameglio Velásquez de Dorati**, con cédula de identidad personal N° 8-250-4040, como **Representante Legal de CORINDAG, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público Folio 57941, promotora del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**KENNEDY HOME PLAZA**” me notifico por escrito de la Nota y/o Resolución N° 101pm-xcia-034-24 del Proyecto en mención y a la vez autorizo al Ing. Jose Antonio Gonzalez Vergara, con cédula de identidad personal N° 8-434-991, a que en mi representación retire dicha nota y/o resolución

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,

  
**Solmorraine Isabel Ameglio Velásquez de Dorati**

Representante Legal

**CORINDAG, S.A.**



Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

04 ABR. 2024

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA  
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente

